

ACCESO CURSO 2020-2021

INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS de ACCESO al TÍTULO SUPERIOR¹

Nota: Antes de cumplimentar la inscripción, lea con atención las presentes instrucciones

- 1. Calendario del procedimiento de acceso al RCSMM (pág. 3)**
- 2. Especialidades convocadas (pág. 4)**
- 3. Documentación (pág. 5-6)**
- 4. Información importante (pág. 7-8)**
 - a. Inscripción máxima de especialidades (pág. 7)
 - b. Candidatos con necesidades especiales (pág. 8)
 - c. Reducción de precios públicos (pág. 8)
 - d. Alumnos extranjeros (pág. 8)
- 5. Inscripción en la prueba específica de acceso al RCSMM (pág. 9-13)**
 - a. Guía para la inscripción electrónica (Codex) (pág. 9-11)
 - b. Guía para el abono del precio público de la prueba de acceso (pág. 11-12)
 - c. Enlaces para la inscripción electrónica (pág. 13)
 - Inscripción para el Acceso al Título Superior
 - Pago precios públicos (modelo 030)
 - Política de privacidad
- 6. Anexos (pág. 14-16)**
 - a. Anexo I: Declaración jurada (pág. 14)
 - b. Anexo II: Homologación del Título para alumnos extranjeros no comunitarios (pág. 15)
 - c. Anexo III: Presentación del certificado de estudios en Enseñanzas Profesionales (pág. 16)

¹ Normativa: *ORDEN 2369/2011, de 10 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regula, para la Comunidad de Madrid, la prueba específica de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (BOCM 21 de junio de 2011)

AVISO IMPORTANTE ENVÍO DOCUMENTACIÓN INSCRIPCIÓN PRUEBAS DE ACCESO

De manera excepcional, y ante posibles circunstancias ajenas al RCSMM, provocadas por el desarrollo del Coronavirus SARS-CoV-2, y como media de protección individual, sin perjuicio de la atención personal que se ofrecerá en la Secretaría del RCSMM, la documentación que requiere el proceso de inscripción a las Pruebas de Acceso al Título Superior al RCSMM se podrá enviar por:

1. **Preferentemente** por Correo electrónico (infosecre@rcsmm.eu)
2. Correo postal (*)
3. Registros electrónicos (*)

(*) Se enviará también por correo electrónico para tener constancia del envío.

La inscripción quedará condicionada a la comprobación de la documentación, y compulsada de la misma, tal y como establece la normativa.



1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO AL TÍTULO SUPERIOR DEL RCSMM:

Del 14 de mayo al 30 de junio	Plazo de inscripción electrónica
Del 14 de mayo al 30 de junio	Entrega de documentación ² (ver punto 3)
Se actualizará	Publicación en la página web de la lista provisional de Admitidos / excluidos
Se actualizará	Reclamaciones a la lista provisional en la Secretaría del RCSMM
Se actualizará	Publicación lista definitiva en la página web
Durante el mes de junio	Publicación de tribunales en la página web
Principios de septiembre (previa autorización por la Comunidad de Madrid)	Celebración de las pruebas de acceso
Se actualizará	Publicación de resultados provisionales (podrá consultarse en la aplicación donde se realizó la inscripción con usuario y contraseña)
Se actualizará	Reclamaciones a los resultados provisionales (presentación en la Secretaría del RCSMM)
Se actualizará	Publicación resultados definitivos provisionales (podrá consultarse en la aplicación donde se realizó la inscripción con usuario y contraseña)
Mediados de septiembre	Matrícula alumnos admitidos (ver convocatoria específica en la página web pestaña Secretaría)
Se actualizará	Fin del procedimiento de acceso al Título Superior de Música RCSMM

² La documentación se presentará preferentemente por correo electrónico (infosecre@rcsmm.eu) y también se podrá presentar en la Secretaría del Centro en horario de 9 a 14 (consultar página web www.rcsmm.eu en la sección de Secretaría-Contacto) o bien se podrá enviar debidamente compulsada por correo postal (o correo certificado con sello de correos con fecha el 30 de junio de 2020, en caso de estar en el límite del plazo), o por cualquier otro de los procedimientos que se establece en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el mismo plazo.



2. ESPECIALIDADES CONVOCADAS:

- **Composición**
- **Dirección**
- **Interpretación:**
 - Acordeón
 - Arpa
 - Clarinete
 - Clave
 - Contrabajo
 - Fagot
 - Flauta
 - Flauta de Pico
 - Guitarra
 - Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y Barroco
 - Oboe
 - Órgano
 - Percusión
 - Piano
 - Saxofón
 - Traverso Barroco
 - Trombón
 - Trompa
 - Trompeta
 - Tuba
 - Viola
 - Viola da Braccio
 - Viola da Gamba
 - Violín
 - Violín Barroco
 - Violonchelo
 - Violonchelo Barroco
- **Musicología**
- **Pedagogía**
- **Sonología**

3. DOCUMENTACIÓN

Es imprescindible presentar la siguiente documentación dentro del plazo de inscripción³ que marca el calendario del procedimiento:

- a. **Resguardo de la inscripción electrónica**
- b. **Fotocopia compulsada del DNI/NIE/Pasaporte** (Si se presenta en Secretaría es obligatorio aportar el original para poder compulsarla)
- c. **Fotocopia compulsada de la documentación exigida para el acceso** (Si se presenta en Secretaría es obligatorio aportar el original para poder compulsarla). Presentar una de las tres opciones:
 - **Título de Bachiller o justificante de abono del Título**. Aquellos alumnos que puedan prever que no vaya a superar las asignaturas necesarias para la obtención del Título de Bachiller, en la convocatoria ordinaria, podrán presentarse a la prueba de madurez.
 - **Certificado de superación de la prueba de acceso a la universidad** para mayores de 25 años.
 - **Certificado de superación de la prueba de madurez** regulada por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para los mayores de 18 años, que se convocará al efecto ([ENLACE INFORMACIÓN⁴](#))
 - **Título equivalente al Título de Bachiller a efectos académicos:**
<http://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/estudiantes/bachillerato/gestion-titulos.html>
- d. Presentación del **impreso de abono de los precios públicos modelo "030"**
([Enlace: https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main](https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main))

³ La documentación se podrá presentar en la Secretaría del Centro en horario de 9 a 14 o bien se podrá enviar debidamente compulsada por correo postal (o correo certificado con sello de correos con fecha máxima el 30 de junio de 2020, en caso de estar en el límite del plazo), o por cualquier otro de los procedimientos que se establece en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el mismo plazo.

⁴ <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/prueba-madurez-acceso-enseñanzas-artisticas-superiores>



- e. Firma del consentimiento sobre la **política privacidad** ([Enlace al documento](#)):
https://rcsmm.eu/download.php?table=sn_repositorio&id=984
- f. **Anexo I**, que figura al final de estas instrucciones (el Anexo II sólo será necesario para los alumnos extranjeros que tengan que solicitar la homologación del Título de Bachiller).

El/la alumno/a puede elegir presentar o no la certificación académica oficial donde conste la **nota media del expediente de los estudios en las Enseñanzas Profesionales finalizados** conducentes al título Profesional de Música como mérito.

En caso de presentación, se deberá aportar el **Anexo III**.

La documentación se presentará preferentemente por correo electrónico (infosecre@rcsmm.eu) y también se podrá presentar en la Secretaría del Centro en horario de 9 a 14 (consultar página web www.rcsmm.eu en la sección de Secretaría-Contacto) o bien se podrá enviar debidamente compulsada por correo postal (o correo certificado con sello de correos con fecha el 30 de junio de 2020, en caso de estar en el límite del plazo), o por cualquier otro de los procedimientos que se establece en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el mismo plazo.



4. INFORMACIÓN IMPORTANTE

a) INSCRIPCIÓN MÁXIMA DE ESPECIALIDADES

Se podrá realizar la inscripción para un máximo de **dos especialidades teniendo que abonar el precio público de 49 € por cada una de ellas.**

Tras la superación de la prueba específica sólo se podrá acceder a la especialidad para la que se realice la prueba y únicamente, para matricularse en el curso académico para el que haya sido convocada.

En el caso de superar, y obtener plaza, para más de una especialidad sólo se podrá formalizar la matrícula en una de ellas.

La matrícula estará condicionada al número de vacantes disponible, y permitirá acceder a cualquiera de los centros del Estado donde se cursen estas enseñanzas, sin perjuicio de la disponibilidad de plazas de los mismos.

Tendrán prioridad de adjudicación de plaza en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid los solicitantes que hayan superado las pruebas por una determinada especialidad en nuestro propio centro.

Se recuerda que para la realización de la prueba específica de acceso:

- a) Deberán acreditarse con su DNI o pasaporte en vigor.
- b) El Conservatorio no proporciona pianista acompañante para las obras que lo requieran.



b) CANDIDATOS CON NECESIDADES ESPECIALES

Los candidatos que tengan alguna **necesidad especial**, que les impida realizar las pruebas con los medios ordinarios, manifestarán esta circunstancia en el momento de la inscripción y adjuntarán a la solicitud la resolución o certificación del grado de minusvalía, expedida por el organismo competente y solicitud de adaptación de medios y tiempos, cuando proceda.

c) REDUCCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS

Para acreditar la **reducción** de los precios públicos se deberá presentar fotocopia compulsada, u original y fotocopia (para su compulsada en la Secretaría del Real Conservatorio), de los documentos que justifiquen, en su caso, la reducción alegada en el pago de precios públicos (Carnet Familia Numerosa o certificado acreditativo expedido por la Subdirección General de ayudas a Víctimas del Terrorismo y de Atención Ciudadana).

d) ALUMNOS EXTRANJEROS

Los **alumnos extranjeros** podrán realizar los trámites administrativos en los consulados o secciones consulares españolas que funcionan como una oficina de registro en el extranjero. Para cualquier consulta se puede contactar con el correo infosecre@rcsmm.eu.

El alumnado extranjero no Comunitario deberá aportar la credencial de convalidación y homologación de estudios y títulos extranjeros con el bachiller español. Este trámite no se realiza en el Real Conservatorio, sino directamente en el [Ministerio de Educación y Formación Profesional](http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-convalidacion-no-universitarios.html)⁵ y es a este organismo al que deberá dirigirse la solicitud de convalidación/homologación del título extranjero. Se deberá aportar el resguardo de la solicitud de convalidación hasta disponer de la credencial.

Ver anexo II de las presentes instrucciones.

⁵ <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-convalidacion-no-universitarios.html>
www.rcsmm.eu - infosecre@rcsmm.eu

5. INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO AL TÍTULO SUPERIOR DEL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID:

a) GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA (Códex⁶)

Plazo de inscripción del 14 de mayo a las 0:01 hasta el 30 de junio a las 14:00.

Haga clic en siguiente enlace de [Inscripción](#) y siga los siguientes pasos:

<http://www.codex.pro/codexpro/open/ingress.do?centreId=20&id=578&ingressType=inscription&schoolYearId=270>

- 1. Tras haber leído estas instrucciones a continuación haga clic en “He leído las instrucciones de la inscripción. Realizar una nueva inscripción”**
- 2. Pantalla de acceso o creación de nuevo usuario.**
 - Si ya está registrado de ocasiones anteriores acceda directamente con su DNI y contraseña.
 - Si no está registrado de ocasiones anteriores, haga clic en “[Obtenga un usuario pulsando aquí](#)” y rellene todos los datos solicitados. El número identificador es su DNI con letra. La contraseña puede generarse automáticamente, o puede elegirla. Además insertar una fotografía al registrarse.
 - Cuando haya rellenado los datos solicitados, haga clic en “Dar de alta”.

⁶ El sistema Códex.pro está optimizado para el navegador Mozilla Firefox. Si puede elegir entre diversos navegadores, para realizar la matrícula electrónica opere con Firefox. En alguna ocasión, se han detectado problemas con Internet Explorer, en función de la versión que se está utilizando. Google Chrome no parece presentar estos problemas. Si nota que no puede concluir el proceso y el ordenador se queda bloqueado, intente cambiar de navegador

IMPORTANTE: la clave de acceso será la misma para acceder a la consulta de los resultados. Memorice o guarde dicha clave en un lugar seguro.

- Una vez registrado como usuario, haga clic en “aquí” para realizar la inscripción.
2. Rellenar el cuestionario de datos.
 3. **Seleccionar la especialidad** en la que desee inscribirse **dentro de las ofertadas** y pinche en “Continuar”. En el caso de Interpretación seleccionar el instrumento. Para inscribirse en más de una especialidad se deberán dirigir a la Secretaría del RCSMM.
 4. Selección del **Importe**. Si no tiene derecho a reducciones, el precio la prueba de acceso **para cada especialidad** es de 49 €. Si es el caso, puede aplicar los descuentos a los que tenga derecho (deberá justificarlos documentalmente).
 5. Revise los datos que aparecen en pantalla y si está todo correcto, **confirme su inscripción (IMPORTANTE pinchar en el botón “Confirmar inscripción” en la parte inferior de la pantalla).**

Si no es correcto, vuelva sobre los pasos anteriores. Si el explorador da problemas, cierre y vuelva a empezar desde el principio (hasta que no confirma, los datos no quedan definitivamente grabados en el sistema). Atención al explorador que está utilizando: si le da problemas, cambie de explorador.

Para terminar el proceso de inscripción pinche en desconectar su usuario (arriba a la derecha) para salir de la aplicación Codex. Automáticamente el navegador le redireccionará a la página para obtener el **documento de pago**. Si hubiera algún problema pinche en el siguiente [enlace](#)⁷ y siga los siguientes pasos.

1. Pinche en “Iniciar” y después en “Pagar tasa o precio público”

⁷ https://gestion7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main

2. En el formulario “**Búsqueda por QR**” introduzca **1747** para que salgan los Servicios comunes de la Prueba de acceso:
3. Rellene todos los campos y en caso de tener algún tipo de bonificación deberá marcar la casilla correspondiente y justificarlo documentalmente con posterioridad en la Secretaría del centro.

b) ABONO DEL PRECIO PÚBLICO DE LA PRUEBA DE ACCESO AL TÍTULO SUPERIOR

Cada prueba tiene un precio público de 49 €. Si desea inscribirse en dos especialidades deberá abonar ambas. No se puede solicitar más de dos pruebas y, de hecho, deberá acompañar su solicitud de una declaración jurada a este respecto (Anexo I).

Una vez confirmada la inscripción, se abrirá una nueva pantalla con la confirmación y se descargará el resguardo de inscripción que deberá presentar junto con el resto de la documentación:

Modalidades Estado de la asignatura
Sonología

Grupos

Asignatura	Grupo	Horario	Profesores	Aulas	Fechas
Sonología	Sonología	- Sin definir -			

Importe: 49,00 €

- Precio prueba de acceso: 49,00 €

Pagos

Unico

- Unico (100,00% del importe) - Desde Hasta

Confirmar inscripción

Volver

Desarrollado por Dial S.L. - VHTM - U.F.C.S.R.

Tras pinchar en **Documento de pago** se descargará un documento con los datos de la inscripción como resguardo que deberá imprimir y guardar así como HACERLO LLEGAR A LA SECRETARÍA DEL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID JUNTO CON EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL PLAZO ESTIPULADO.



El pago podrá realizarse electrónicamente o presentando el documento en alguna de las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid (BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANKIA, BBVA, CAIXABANK y CAJAMAR). Uno de los ejemplares es para el/a interesado/a o presentador, otro es para el banco y otro es para el Real Conservatorio (que es el que tendrá que hacernos llegar con el resto de la documentación dentro del plazo de inscripción). Sólo aquellos pagos realizados dentro del plazo, **hasta el 30 de junio de 2020**, serán válidos. En el caso de presentarse a dos especialidades deberán abonar cada una por separado.

Comunidad de Madrid
Centro Gestor: 28034404 EDUCAC. JUV. Y DEP.
Tasa o Precio Público
ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA
Epigrafe tasa Clave Precio Público 10223
Modelo 030 €
CPR: 9057623
AUTOLIQUDACIÓN LIQUIDACIÓN DEPÓSITO PREVIO
Pago efectivo Otros
Expte.nº Expte.nº
TOTAL A INGRESAR 49 Euros
Servicio que se solicita / Motivación liquidación administrativa
N.I.F./C.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social (INTERESADO/A) Fecha y firma intercesadora o presentador/a
Siglas Vía Pública Núm. Letra Esc. Piso Pta.
Calle Localidad Provincia Código Postal MADRID
N.I.F./C.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social (PRESENTADOR/A)
Los impresos están almacenados en formato PDF ©Versión 7 y es necesaria esta versión o una superior para poder visualizarlos. Si no la tiene puede descargarla desde aquí
Atrás Aceptar

La documentación se presentará preferentemente por correo electrónico (infosecre@rcsmm.eu) y también se podrá presentar en la Secretaría del Centro en horario de 9 a 14 (consultar página web www.rcsmm.eu en la sección de Secretaría-Contacto) o bien se podrá enviar debidamente compulsada por correo postal (o correo certificado con sello de correos con fecha el 30 de junio de 2020, en caso de estar en el límite del plazo), o por cualquier otro de los procedimientos que se establece en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el mismo plazo.



c) ENLACES PARA LA INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA

- Enlace a la **inscripción electrónica** para el Acceso al Título Superior

<http://www.codex.pro/codexpro/open/ingress.do?centreId=20&id=578&ingressType=inscription&schoolYearId=270>

- Acceso al **impreso de abono de los precios públicos modelo “030”**

https://gestiona7.madrid.org/rta_webapp_pagotasas/#!/main

- **Política privacidad**

https://rcsmm.eu/download.php?table=sn_repositorio&id=984



ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA

D./Da. _____

D.N.I./N.I.E./PASAPORTE núm. _____

DECLARA: no haber presentado en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid más de dos solicitudes de inscripción para la realización de la prueba específica de acceso al primer curso de las enseñanzas superiores de Música, especialidad _____ para el curso académico 2020/21, incluyendo la solicitud que acompaña a esta declaración jurada.

Madrid, a _____ de _____ de 2020

Fdo.: _____

ANEXO II

(Homologación Título para alumnos extranjeros no Comunitarios)

D./Da. _____ de nacionalidad _____, con DNI/Pasaporte número _____, por el presente escrito se compromete a presentar su Título de Bachiller homologado o, en su defecto, el resguardo acreditativo de haber iniciado los trámites de homologación del mismo por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, antes de la fecha de realización de la correspondiente prueba específica de acceso a las Enseñanzas Superiores de Música del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid para el curso 2020-2021.

Asimismo, entiendo que en caso contrario, los trámites realizados hasta la fecha no serán estimados, dado que no se cumple el requisito académico exigido para la prueba contemplado en el apartado SEGUNDO de la ORDEN 2369/2011, de 10 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regulan la prueba específica de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a ____ de _____ de 2020

Firmado: _____



ANEXO III

(Presentación del certificado de estudios en Enseñanzas Profesionales)

D./Da. _____ de nacionalidad _____, con DNI/Pasaporte número _____, por el presente escrito aporto el certificado de finalización de estudios en la Enseñanzas Profesionales como mérito para la prueba de acceso al Real Conservatorio Superior de Música de Madrid y solicito que se incluya sólo en el caso de que la nota media sea superior a la nota obtenida en la prueba de acceso.

Entiendo que sólo en caso de superar la prueba de acceso, la nota media en las Enseñanzas Profesionales se incorporará a mi expediente.

En Madrid, a ___ de _____ de 2020

Firmado: _____